

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38865 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 697/2012 y NIG 07040 47 1 2012/0001110 se ha dictado a instancia de "High Perfect Factory, S.L." en fecha 6 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor "High Perfect Factory, S.L.", cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Valldemosa, km 7,4, edificio U, oficina 17, Palma de Mallorca (Islas Baleares), con CIF B- 57710428, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el artículo 176 bis de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077683-1